

Oficio: U.A.I.P. 1500/2020
Asunto: Incompetencia
Guanajuato, Gto; a 22 de junio de 2020
"80 Aniversario del Monumento al Pipila,
Héroe popular de la Insurgencia"

C. Jasin Viades Viades
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio 01297820, el día 21 de junio del año 2020, misma que a la letra dice:

- *"Por medio del presente y con fundamento en el dispositivo 3 de nuestra Ley de Leyes y la Ley General de Educación, así como, la descentralización de la educación y la métrica de transparencia pactada entre el Gobernador de Guanajuato para tener Escuelas de calidad y el Señor Merino, así como, la Ley de la materia, pido la planeación número 1 del docente frente a grupo que imparte el primer año de Primaria del Ciclo Escolar 2018-2019 en la Comunidad de Carmen de Sánchez y su expediente administrativo. Respecto a lo anterior, pido el oficio de búsqueda de la información."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 278, celebrada el día 22 de Junio del año 2020, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato